

núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas de fecha jueves, 31 de marzo de 2005, del menor D.G.R., expediente núm. 29/98/0842/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inadmisión de apertura de período de pruebas a doña Josefa Carrasco Baca.

Acuerdo de fecha jueves, 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inadmisión de apertura de período de pruebas a doña Josefa Carrasco Baca al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha lunes, 7 de marzo de 2005 por la que se comunica el acuerdo de inadmisión de apertura de período de pruebas, referente a los menores P.G.C. y J.G.C., expediente núm. 29/04/0255-6/00.

Málaga, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Yolanda Martínez Muñoz.

Acuerdo de fecha jueves, 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yolanda Martínez Muñoz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha jueves, 17 de marzo de 2005 de los menores J.M.M. y A.M.M., expediente núm. 29/04/0357-0358/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia de expediente de desamparo núm. 2004/21/0083.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 2004/21/0083, seguido con respecto a la menor A.B.M., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de ésta don Juan Barcojo Marín, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, haciéndole saber que la medida que se pretende adoptar con respecto a dicha menor es la constitución del acogimiento familiar, modalidad Simple con familia ajena, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 14 de marzo de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0103.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16.3.05, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0103 relativo a la menor L.S.A., a la madre de la misma doña Dolores Sánchez Arana, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 16.3.05, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela, asumida sobre la menor L.S.A.
2. Elevar a definitiva la medida de la resolución de fecha 9.3.05, sobre el acogimiento familiar Simple de la menor, con las personas seleccionadas.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, haciéndole saber que se le cita en las dependencias del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial, sito en C/ Mora Claros, 4, de Huelva, para que en un plazo de 15 días a partir de la presente notificación, comparezca para prestar su consentimiento al referido acogimiento familiar.

Huelva, 16 de marzo de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador GR-52/04 que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-52/04.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución, de fecha 21.12.04.

Notificado: G.R.J. Asador, S.L., Titular del establecimiento «Mesón Asador».

Ultimo domicilio: C/ Velásquez, núm. 1. 18369-Villanueva de Mesía (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Propuesta mencionada.

Expte.: GR-131/2004.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador de fecha 4.1.05.

Notificado: Baha Eddine Ben Khalifa «Bar Virgen de la Vega». Ultimo domicilio: Carretera Nueva de Las Gabias, p.k. 2,9 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública relación de adjudicatarios a los que no ha sido posible notificar actos administrativos.

En los expedientes administrativos que se relacionan, seguidos en esta Dirección General, se hace necesario notificar actos administrativos, los cuales intentados por dos veces ha

sido imposible hacer llegar a los interesados, siempre por causas no imputables a esta Consejería. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica relación de adjudicatarios de contratos de redacción de proyectos y dirección facultativa y auxiliar de obras, de los que según los datos obrantes en nuestros expedientes existen saldos pendientes a su favor.

Adjudicatario: Lourdes Gil Pérez.

Expediente: 28.80.115.MA/HD.

Título: Restauración del Palacio de Mondragón, 2.ª Fase. Localidad: Ronda (Málaga).

Concepto: Honorarios Dirección Liquidación.

Adjudicatario: Reforma de Fincas, S.A.-Refinsa.

Expediente: BC5A.002.29PC.

Título: Restauración de la Iglesia de Santo Domingo, 1.ª fase. Localidad: Antequera (Málaga).

Concepto: Liquidación.

Lugar y plazo de comparecencia: Sede de la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Conservación y Obras), sita en Sevilla, C/ Levíes, 27, en horario de 9 a 14 horas. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 17 de marzo de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. D/05/04, del monte «La Aliseda», Código JA-10189-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 24 de mayo de 2004, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. D/05/04, del monte público «La Aliseda», Código de la Junta de Andalucía JA-10185-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 27 de junio de 2005, a las 10 de la mañana, en el Centro de Defensa Forestal (Cedefo) de Sierra Morena, situado en la carretera de Miranda del Rey, s/n. Santa Elena, Jaén. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.